

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

RECTIFICA DECRETO QUE INDICA.-

DECRETO N°
Sección 1era.
LA CISTERNA,

1109

91 MAR. 2010

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001.
- 3.- Lo dispuesto en el Artículo 1.7.2. de dicho reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1032 de fecha 24 de Marzo del 2010, que autoriza entre otros, a la funcionaria municipal doña ROXANA DE LAS MERCEDES LÓPEZ CATALÁN, Escalafón Técnico, Grado 13° E.M.R., para hacer uso permiso administrativo, a contar del 19 al 23 de Marzo del 2010.

D E C R E T O :

- 1°.- RECTIFICASE, el Decreto Alcaldicio N° 1032 de fecha 24 de Marzo del 2010, en lo que respecta al Permiso Administrativo autorizado por tres días, a contar del 19 al 23 de Marzo del 2010, a la funcionaria ROXANA DE LAS MERCEDES LÓPEZ CATALÁN, Escalafón Técnico, Grado 13° E.M.R., debiendo autorizarse a contar del día 18 al 22 de Marzo del 2010.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR (S) ADMINISTRACION Y FINANZAS

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

POF. M.G. Gay.-